

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. GESTION DE PERSONAS
UNIDAD CICLO DE VIDA LABORAL/
SPF/MJD/LBY/MCO/MSC/chs
N°958 28.10.2020

68

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE,

12 ENE 2021

VISTO: Memorándum N°1 del Presidente Comité Ético Científico, Resolución N°06/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; leyes N° 18.933 y N° 18.469 y su reglamento aprobado por D.S. N° 140/04 del Ministerio de Salud y 16/2019 que nombra Directora del Servicio de Salud Aconcagua.

RESOLUCION

1.- MODIFICASE Resolución N°3084 de fecha 17 de octubre de 2018, "Comité de Ética de Investigación del Servicio de Salud Aconcagua", en el sentido de dejar establecidos que los integrantes que lo conforman son los siguientes:

1. Sr. José Luis Bucarey Tapia, Académico Universidad de Valparaíso, Campus San Felipe, Presidente.
2. Sr. Patricio Neira Guerra, Odontólogo Hospital San Camilo de San Felipe, Vicepresidente.
3. Sra. Claudia Camerati Saldías, Enfermera Dirección Servicio de Salud Aconcagua, Secretaria Ejecutiva.
4. Sra. María Elisa Zepeda, Abogada, Secretaria Ejecutiva Subrogante.
5. Sr. Hernán Alcaino Olivares, Académico Universidad de Valparaíso, Campus San Felipe.
6. Sra. Margarita Amaya Flores, Miembro de la Comunidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA DIRECTORA
SERVICIO SALUD ACONCAGUA





MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN /
DR. JBT/EU.CCS /cebv.-


MEMORANDUM N°1 /

**A: SRA. JEANNETTE DE LA BARRERA
SUBDIRECTORA DE LAS PERSONAS
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**

Junto con saludar a Ud., tengo a bien solicitar, modificar Resolución Exenta N° 3084 de fecha 17.10.2018 del Comité de Ética de Investigación del Servicio de Salud Aconcagua, dejando establecido los siguientes integrantes con sus respectivos cargo:

- 1.- **Sr. José Luis Bucarey Tapia** - Académico Universidad de Valparaíso, Campus San Felipe, Presidente.
- 2.- **Sr. Patricio Neira Guerra** - Odontólogo Hospital San Camilo de San Felipe, Vicepresidente.
- 3.- **Sra. Claudia Camerati Saldías** - Enfermera Dirección Servicio de Salud Aconcagua, Secretaria Ejecutiva.
- 4.- **Sra. María Elisa Zepeda** - Abogada, Secretaria Ejecutiva Subrogante.
- 5.- **Sr. Hernan Alcaíno Olivares** - Académico Universidad de Valparaíso, Campus San Felipe.
- 6.- **Sra. Margarita Amaya Flores** - Miembro de la Comunidad.

Agradece su gestión, saluda atentamente a Ud.

**DR. JOSE LUIS BUCAREY TAPIA
PRESIDENTE
COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO
DE INVESTIGACIÓN
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA**

San Felipe, 14 de Octubre de 2020.-

c.c.:
- Depto. de Jurídica del Servicio de Salud.
- Oficina de Partes CEC-SSA.
- Oficina de Partes SSA.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTION DE PERSONAS
UNIDAD CICLO DE VIDA LABORAL /
SPF/MJDUBY/LCH/MSC/jsp
N° 1047/05.10.2018

RESOLUCION EXENTA N° 3084

SAN FELIPE, 17 OCT 2018

VISTOS: Correo electrónico de la Subdirectora de las Personas, Resolución N° 10/2017 y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 32 del 16 de mayo de 2017, que designa como Directora del Hospital San Camilo de San Felipe del Servicio de Salud Aconcagua y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y leyes N° 18.933 y N° 18.469 y su reglamento, aprobado por D.S. N° 140/04 y D.S. 86/2018 que establece orden de Subrogancia cargo de Director (a) del Servicio de Salud Aconcagua, todos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **MODIFICASE** la Resolución N° 4632 de fecha 24 de diciembre de 2014 del Comité de Ética de Investigación del Servicio de Salud Aconcagua, en el sentido de dejar establecido que los integrantes que lo conforman son los siguientes:

- 1.- Sr. Patricio Neira Guerra Odontólogo Hospital San Camilo de San Felipe, Vicepresidente
- 2.- Sr. José Luis Bucarey Tapia, Académico Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Presidente.
- 3.- Sr. Hernán Alcaino Olivares, Académico Universidad de Valparaíso, Campus San Felipe.
- 4.- Sra. Adriana Rojas Pereira, Enfermera Hospital San Camilo de San Felipe, Secretaria Ejecutiva.
- 5.- Sra. Claudia Camerati Saldías, Enfermera Dirección Servicio de Salud Aconcagua, Secretaria Ejecutiva (S).
- 6.- Sra. Valeria Cadiz Otárola, Enfermera Dirección del Servicio de Salud Aconcagua.
- 7.- Sra. María Elisa Zepeda, Abogada.
- 8.- Sra. Margarita Amaya Flores, Miembro de la Comunidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, 12 ENE 2021

Con esta fecha el Directora ha resuelto lo que sigue

VISTO: Memorándum N°1 del Presidente Comité Ético Científico, Resolución N°06/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79; leyes N° 18.933 y N° 18.469 y su reglamento aprobado por D.S. N° 140/04 del Ministerio de Salud y 16/2019 que nombra Directora del Servicio de Salud Aconcagua.

RESOLUCION

1.- MODIFICASE Resolución N°3084 de fecha 17 de octubre de 2018, "Comité de Ética de Investigación del Servicio de Salud Aconcagua", en el sentido de dejar establecidos que los integrantes que lo conforman son los siguientes:

1. Sr. José Luis Bucarey Tapia, Académico Universidad de Valparaíso, Campus San Felipe, Presidente.
2. Sr. Patricio Neira Guerra, Odontólogo Hospital San Camilo de San Felipe, Vicepresidente.
3. Sra. Claudia Camerati Saldias, Enfermera Dirección Servicio de Salud Aconcagua, Secretaria Ejecutiva.
4. Sra. María Elisa Zepeda, Abogada, Secretaria Ejecutiva Subrogante.
5. Sr. Hernán Alcaino Olivares, Académico Universidad de Valparaíso, Campus San Felipe.
6. Sra. Margarita Amaya Flores, Miembro de la Comunidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



(EDO.) SUSAN PORRAS FERNANDEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD ACONCAGUA

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

PRISCILA GALLARDO QUEVEDO
MINISTRO DE FE



DISTRIBUCION

- Dirección Hospital San Camilo de San Felipe
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento Gestión de Personas
- Departamento Gestión en Red
- Unidad Ciclo de Vida Laboral
- Oficina de Partes